

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

| | |
|------------------|------------|
| Trimestre | 90 pesetas |
| Semestre | 180 — |
| Año | 300 — |

| | |
|--|-------|
| Ayuntamientos de la Provin- cia, año | 250 — |
|--|-------|

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

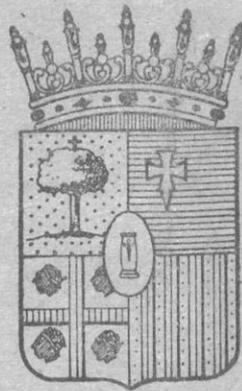
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales

(Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente, 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está preveido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nunca tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea y fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa prov. cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.131

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CEBOS ENVENENADOS.—Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar al Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ibdes para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas de aquel término municipal denominadas "La Dehesa", "Valquelme", "Candelarias" y "Prado de Valdemilanos", proceda al exterminio de las grajas y urracas allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 27 de abril de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

Núm. 2.132

CEBOS ENVENENADOS.—Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar al Sr. Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Alconchel de Ariza para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas de aquel término municipal denominadas "Recuenco Abierto", "Recuenco Cerrado", "Alberquillas Grandes" y "Ardalejo", proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 28 de abril de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

Núm. 2.133

CEBOS ENVENENADOS.—Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar al Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Calmarza para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las

partidas de dicho término municipal, "Tormos", "Holmidilla", "Ceredal", "Ocino", "Arenales" y "Murcieganillos", proceda al exterminio de los grajos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 27 de abril de 1959.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

SECCION QUINTA

Núm. 2.108

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

D. Fernando Duce Alcalá ha solicitado de esta Excmo. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas en la calle de Pedro María Ric, entre San Vicente Mártir y Camino de las Torres.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para

que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 22 de abril de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.109

Fomento de Obras y Construcciones, Sociedad Anónima, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que depositó para responder de la ejecución de las obras de variante de la curva de acceso a la calle de Lapuyade por el Paseo de Cuéllar.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 22 de abril de 1959.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.144

Dirección General de Urbanismo

Habiéndose declarado de urgencia la ocupación del polígono denominado "Gran Via", sito en el término municipal de Zaragoza, por Decreto de 26 de abril de 1957, con destino a la construcción de viviendas de renta limitada; correspondiendo a la Dirección General de Urbanismo, en nombre del Instituto Nacional de la vivienda, la realización de los actos expropiatorios, según Decreto de 26 de octubre de 1956 y Orden de 27 de junio de 1957, se hace saber por el presente edicto a los interesados afectados de las fincas o parcelas comprendidas en dicho polígono, relacionados en los edictos de los correspondientes tablonos oficiales, así como a los que creyeren tener algún derecho sobre las mismas, que se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 22 de mayo próximo y siguientes hábiles, a partir de las once horas, en las respectivas fincas o parcelas, a cuyo acto deberán comparecer acreditando su condición con los títulos de propiedad, arrendamientos, etc., y la representación que en su caso ostenten, pudiendo hacerlo acompaña-

dos de su Perito y un Notario, con gastos a su costa, quedando advertidos los interesados afectados que de no comparecer o no acreditar su condición en debida forma se seguirán las diligencias con el Ministerio fiscal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 9 de abril de 1959.— El Director general, Pedro Bidagor.

Núm. 2.145

Habiéndose declarado de urgencia la ocupación del polígono denominado "Industrial", sito en el término municipal de Zaragoza, por Decreto de 31 de octubre de 1958, con destino a la construcción de edificios para viviendas, industrias e instalaciones complementarias, se hace saber por el presente edicto a los interesados afectados de las fincas o parcelas comprendidas en dicho polígono, relacionados en los edictos de los correspondientes tablonos oficiales, así como a los que creyeren tener algún derecho sobre las mismas, que se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 29 de mayo próximo y siguientes hábiles, a partir de las once horas, en las respectivas fincas o parcelas, a cuyo acto deberán comparecer acreditando su condición con los títulos de propiedad, arrendamientos, etc., y la representación que en su caso ostenten, pudiendo hacerlo acompañados de su Perito y un Notario, con gastos a su costa, quedando advertidos los interesados afectados que de no comparecer o no acreditar su condición en debida forma se seguirán las diligencias con el Ministerio fiscal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 9 de abril de 1959.— El Director general, Pedro Bidagor.

Núm. 2.056

Jefatura de Obras Públicas

Relación de permisos de circulación de automóviles diligenciados por esta Jefatura de Obras Públicas durante el mes de febrero de 1959.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 100)

Día de la inscripción: 5.
Número de matrícula: Z-21347.
Procedencia: N.
Categoría: 3.ª
Marca: Hispano Suiza.

Tipo: Autobús.

Número de asientos: 32.

Tara: 4.500 Kg.

Número del motor: DEA607045.

Cilindros: 6.

HP.: 23.

Número del bastidor: 15049.

Capacidad depósito de combustible: 90 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 825 x 20.

Nombre y apellidos del propietario: María Collado.

Domicilio y población: Ronda Universidad, 1, Barcelona.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-21348.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Guzzi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 45 Kg.

Número del motor: ISA556951.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MGH553406.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 650 x 50.

Nombre y apellidos del propietario: Joaquín Galve.

Domicilio y población: La Paz, 15, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-21349.

Procedencia: N.

Categoría: 1.ª

Marca: Ossa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 85 Kg.

Número del motor: M50061.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: B50061.

Capacidad depósito de combustible: 16 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: José-María y Jesús Mateo.

Domicilio y población: San Miguel, número 40, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-21350.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Clúa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 1788.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 1788.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Alfonso Cuartero.
 Domicilio y población: Lumpiaque
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-21351.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58MS37287.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VTT37282.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Jaime Fau.
 Domicilio y población: Paseo Pam-
 plona, 17, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-21352.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58M106680.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT106438.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Francisco Arregui.
 Domicilio y población: Madre Ve-
 druna, 24, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-21353.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Vespa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 81 Kg.
 Número del motor: V58M112481.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: VT112489.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 350 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pedro Calvo.
 Domicilio y población: Juslibol
 (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-21354.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Asa.
 Tipo: Furgoneta.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 320 Kg.
 Carga máxima: 200 Kg.
 Número del motor: 8A39012.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 13775.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 400 x 80.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Pedro Coloma.
 Domicilio y población: Alagón (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-21355.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: B. J. R.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 6431.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 6431.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 300 x 19

Nombre y apellidos del propietario:
 Armando Mozota.
 Domicilio y población: A. Burriel,
 número 10, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-21356.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: B. J. R.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: 6433.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 6433.
 Capacidad depósito de combustible:
 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 300 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José Guillén.
 Domicilio y población: A. Burriel,
 número 10, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 6.
 Número de matrícula: Z-21357.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Ossa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 85 Kg.
 Número del motor: M31457.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: B31534.
 Capacidad depósito de combustible:
 11 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel López.
 Domicilio y población: Cubel (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 6.
 Número de matrícula: Z-21358.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seal.
 Tipo: C. Interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 10006411923.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106412589.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Luis Sierra.

Domicilio y población: San Vicente de Paúl, 5, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.

Número de matrícula: Z-21359.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Iso.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 90 Kg.

Número del motor: 1M108755S.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 1M108755S.

Capacidad depósito de combustible: 8 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Luis Märmol.

Domicilio y población: García Galdeano, 20, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.

Número de matrícula: Z-21360.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Lube.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: LB1524365.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: TR26114.

Capacidad depósito de combustible: 8 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Raimundo Barrios.

Domicilio y población: Casetas (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.

Número de matrícula: Z-21361.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM84544.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MB84544.

Capacidad depósito de combustible: 12 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Francisco Forcén.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.

Número de matrícula: Z-21362.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 1000064111986.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106412624.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Rafael Malo.

Domicilio y población: Cortés de Aragón, 46, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.

Número de matrícula: Z-21363.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del bastidor: 100006412707.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 1001064137.

Capacidad depósito de combustible: 7 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: F. Javier Echevarría.

Domicilio y población: Doctor Casas, núm. 8, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.

Número de matrícula: Z-21364.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Seat.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 585 Kg.

Número del motor: 100006413075.

Cilindros: 4.

HP.: 6.

Número del bastidor: 100106413637.

Capacidad depósito de combustible: 27 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.

Nombre y apellidos del propietario: Alfonso Odena.

Domicilio y población: Puente del Pilar, núm. 1, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.

Número de matrícula: Z-21365.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Iresa.

Tipo: Triciclo.

Número de asientos: 1.

Tara: 300 Kg.

Número del motor: A7263R.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 1616A.

Capacidad depósito de combustible: 13 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 490 x 19.

Nombre y apellidos del propietario: Hilario Valtueña.

Domicilio y población: Calatorao (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 6.

Número de matrícula: Z-21366.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Vespa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 81 Kg.

Número del motor: V58M106458.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: VT106181.

Capacidad depósito de combustible: 6 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 350 x 80.

Nombre y apellidos del propietario: Eduardo Alvarez.

Domicilio y población: Cuarte (Zaragoza).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 7.

Número de matrícula: Z-21367.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: M. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 litros.
 Número del motor: 110060.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 9712:88.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Francisco Herrero.
 Domicilio y población: Calanda (Te-
 ruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-21368.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: Guzzi H.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 45 Kg.
 Número del motor: ISA163328.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: MGH584223.
 Capacidad depósito de combustible:
 6 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 650 x 50.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José-Maria Guillén.
 Domicilio y población: A. Clavé, 37,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-21369.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006413108.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106413669.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Miguel Rábanos.
 Domicilio y población: Costa, 7,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-21370.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006412916.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106413519.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Heraldo de Aragón, S. A.
 Domicilio y población: Indepen-
 dencia, 29, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-21371.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006412958.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106413556.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Manuel Izquierdo.
 Domicilio y población: Capitan
 Portolés, 16, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-21372.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006413092.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106413648.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Antonio Hormigón.
 Domicilio y población: Zurita, 16,
 Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-21373.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006413131.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106413687.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Julián Matute.
 Domicilio y población: Plaza del
 Pilar, 19, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 7.
 Número de matrícula: Z-21374.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: Conducción interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 1.110 Kg.
 Número del motor: 10L006139300.
 Cilindros: 4.
 HP.: 10.
 Número del bastidor: 101139330.
 Capacidad depósito de combustible:
 48 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 590 x 14.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Iñigo Gil.
 Domicilio y población: Salillas de
 Jalón (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 9.
 Número de matrícula: Z-21375.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.^a
 Marca: M. V.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: 110377.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: 9842:255.
 Capacidad depósito de combustible:
 15 litros.
 Dimensiones de las cubiertas ante-
 riores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:
Ismael Aranda.

Domicilio y población: Predicadores, 87, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 9.

Número de matrícula: Z-21376.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Montesa.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 2.

Tara: 75 Kg.

Número del motor: MM82947.

Cilindros: 1.

HP.: 1.

Número del bastidor: MB82947.

Capacidad depósito de combustible:
15 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 275 x 19.

Nombre y apellidos del propietario:
Armando Andrés.

Domicilio y población: Salóu (Tarazona).

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.148

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 29 de 1959, en reclamación de 428.850'32 pesetas, se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por D. Antonio Cabañas Mecoleta, representado por el Procurador Sr. Faro, contra D.^a Ramona y D.^a María-Pilar Suelves y otro, en los que, en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública primera subasta de los bienes inmuebles propiedad de dichos demandados, que seguidamente se relacionan:

1.^o Finca rústica en el término municipal de Osso de Cinca, partida de "Peñarroya", de 2 hectáreas con 66 áreas 28 centiáreas. Está formada por una serie de banales plantados de olivos. Dispone de dotación de agua. Valorada en 278.650 pesetas.

2.^o Otra finca rústica, en igual término, partida de "Las Viñas", de 34 áreas 16 centiáreas. Dispone de dotación de agua. Valorada en pesetas 61.750.

3.^o Finca rústica en iguales partida y término que la anterior, y con iguales características, de 22 áreas y 20 centiáreas de cabida. Valorada en 40.500 pesetas.

4.^o Finca rústica en igual término de Osso, partida "Molino", de 21 áreas 45 centiáreas de cabida. Huerto cercado con dotación de agua. Valorada en 63.000 pesetas.

5.^o Finca rústica en el término de Bellver de Cinca, partida "El Molino", de 1 hectárea 12 áreas 4 centiáreas. Terrenos destinados a coto arrocero. Valorada en 142.000 pesetas.

6.^o Finca rústica en igual término, partida "Cabañera", de 1 hectárea 4 áreas 89 centiáreas. De idénticas características que la anterior. Valorada en 127.500 pesetas.

7.^o Finca rústica en término de Osso de Cinca, partida "Peñarroya", de 16 áreas 89 centiáreas. Junto al casco urbano de Osso y con riego y manantial. Valorada en 150.000 pesetas.

8.^o Finca rústica en igual término y partida que la anterior, de cabida 9 hectáreas 41 áreas 30 centiáreas. Pertenece al riego del Canal de Aragón. Valorada en 398.750 pesetas.

9.^o Finca rústica en igual término, partida "Carrasqueta", de 6 hectáreas 55 áreas 68 centiáreas. Pertenece a igual riego que la anterior. Valorada en 478.200 pesetas.

10.^o Finca rústica en la partida "Del Medio", del término de Osso de Cinca, de 3 hectáreas 40 áreas 90 centiáreas de extensión. Es susceptible de cultivos de huerta. Valorada en pesetas 228.600.

11.^o Finca rústica en igual término y partida que la anterior, de cabida 3 hectáreas 33 áreas 65 centiáreas. Se halla establecido un coto arrocero que riega con manantial propio de la finca. Valorada en pesetas 246.300.

12.^o Finca en iguales término y partida que las anteriores, de 1 hectárea 19 áreas 16 centiáreas de extensión. Está formada por una ladera suave dentro de la zona de riego del Canal de Aragón. Valorada en pesetas 109.500.

13.^o Finca rústica en iguales término y partida que las anteriores, de 1 hectárea 12 áreas 12 centiáreas. Está enclavada en la parte alta de la partida. Valorada en 45.000 pesetas.

14.^o Finca rústica en el término de Osso de Cinca, partida "Coscollar", de 2 hectáreas 6 áreas 11 centiáreas. De características parecidas a la anterior. Valorada en 81.200 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 25 de junio próximo, a las doce horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores: Que la certificación de cargas y titulación obtenida están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo rematante acepta las cargas preferentes, si las hubiere; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse una cantidad igual, por lo menos, al 10 % del valor de la finca a rematar, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez, José de Luna Guerrero.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.134

SOS DEL REY CATOLICO

D. Wenceslao Diaz Argal, Juez de instrucción de la villa de Sos del Rey Católico (Zaragoza) y su partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas a la responsable civil subsidiaria Andresa Berges López en la causa instruida en este Juzgado con el número 10 de 1957, sobre muerte, daños y lesiones, contra Paulino Balanña Lacruz, se saca a la venta en pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación, el siguiente vehículo embargado a aquélla, a saber:

Un camión, marca "Stewart", matrícula NA-4561. Tasado en 25.000 pesetas.

Para el acto de esta primera subasta se ha señalado el día 23 de mayo próximo, a las once de su mañana; en la sala-audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del Juzgado de instrucción Decano de Pamplona, haciéndose para el mismo las advertencias siguientes: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, y acreditar su personalidad con documento de identidad; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

El camión se encuentra en depósito de D. Tomás Berrozpe, vecino de Pamplona (calle Tejería, 43, 1.º), donde podrá ser examinado.

Dado en Sos del Rey Católico a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Wenceslao Diez Argal. — El Secretario interino, José García Garín

Núm. 2.140

SOS DEL REY CATOLICO

D. Wenceslao Diez Argal, Juez de instrucción de la villa de Sos del Rey Católico y su partido;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias de la causa seguida en este Juzgado con el número 25 de 1958, sobre malversación, contra Roberto Betrán Pérez, vecino de Pintano, se saca a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación la finca siguiente embargada al mismo:

Una finca rústica en término municipal de Pintano, partida de "Fraginal", de 16 fanegas, o sea 1 hectárea 14 áreas 40 centiáreas. Linda: Al Norte, con Lucas Soterías; Sur, Catalina Aires; Este, Constantino Iriarte, y Oeste, Lucas Soterías. Tasada en pesetas 6.000.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate el día 1.º de junio próximo, a las once de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, y para el que se hacen las advertencias siguientes: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación y acreditar su personalidad con documento de identidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que no existen en autos títulos de propiedad, y sí la certificación de cargas.

Dado en Sos del Rey Católico a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez, Wenceslao Diez Argal.—El Secretario interino, José García Garín.

Núm. 2.116

PALENCIA

Cédula de requerimiento

Por la presente se requiere al penado Germán Vicario Ortega, vecino que fué de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, para que dentro del tér-

mino de quince días haga efectivo el importe de la multa de 10.000 pesetas, impuesta en la sentencia firme de la Audiencia Provincial de esta ciudad de fecha 16 de febrero último, apercibiéndole de que en caso contrario sufrirá un día de arresto por cada 200 pesetas o fracción de ellas que dejase de satisfacer. Sumario núm. 21 de 1955.

Palencia, veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.115

VILLAFRANCA DEL PANADES

Contrarrequisitoria

Por la presente, que se publica en méritos del sumario número 13 de 1957, sobre alzamiento de bienes, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Barcelona, de 5 de junio de 1958, y de Zaragoza, de 11 del propio mes, para la busca y captura del procesado José Pons Sans, por haber sido capturado el mismo, dejándose asimismo sin efecto las órdenes de busca y captura del mismo.

Villafranca del Panadés, veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de instrucción, José-María Lecea. — El Secretario, S. Murcia.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.080

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en proceso de cognición seguido en este Juzgado de mi cargo bajo el número 91 de 1959 a instancia de D.ª Alejandra Sánchez Fuertes, representada por el Procurador Sr. Ortega Frisón, contra los herederos desconocidos de D.ª Consuelo Abadía y otro, sobre resolución de contrato, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de abril de 1959. — El Sr. D. Francisco de Asís Sancho Rebullida, Juez municipal titular del Juzgado número 1 de los de esta capital; habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición número 91 de 1959, seguidos entre partes: de la una, como demandante, D.ª Alejandra Sánchez Fuertes, mayor de edad, viuda, con domicilio en esta ciudad (Avenida de Fernando el Católico, número 15, 4.º, 4.ª), representada por el Procurador D. Orenco Ortega Frisón y diri-

gida por el Letrado D. José-María del Campo Ardid; y de otra parte los herederos desconocidos de D.ª Consuelo Abadía Forniés y D. Gerardo Albericio Conchán, de 32 años de edad, casado, empleado de telégrafos, vecino de Zaragoza (con domicilio en Cuatro de Agosto, 12, 4.º, derecha), en situación de rebeldía en estos autos, sobre resolución de contrato, y ...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D.ª Alejandra Sánchez Fuertes contra los herederos desconocidos de D.ª Consuelo Abadía Forniés y contra D. Gerardo Albericio Conchán, debo declarar y declaro extinguido, sin derecho a subrogación, el contrato de arrendamiento existente entre la demandante, como arrendadora, y D.ª Consuelo Abadía, como arrendataria, y relativo al piso cuarto derecha de la casa número 12 de la calle de Cuatro de Agosto, de esta ciudad, y resuelto el contrato de subarriendo otorgado a favor del demandado D. Gerardo Albericio, apercibiendo de lanzamiento a los demandados si en el plazo de cuatro meses no desalojan y dejan a la libre disposición de la actora el piso de referencia, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — F. Sancho." (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los herederos desconocidos de D.ª Consuelo Abadía Forniés, libro el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Francisco de Asís Sancho. — P. S. M.: El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 2.142

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 135 de 1959, sobre malos tratos a Florencio Pablo Urchaga, contra Jesús Lorén Feito, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 25 de abril de 1959.—El Sr. D. Avelino Villas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Jesús Lorén Feito, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Lorén Feito, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por maltrato de obra, a la pena de un día de arresto y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el Sr. Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Jesús Lorén Feito, en ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Secretario, Julián Prieto Fernández.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.091

ATECA

D. Santiago Ortega Soler, Secretario del Juzgado comarcal de Ateca;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 5 de 1955, ordenado por la Superioridad, contra Florencio Subirón Gonzalvo, de 25 años de edad, soltero, representante de la Industrial Española de Abonos Compuestos, natural y vecino de Burbáguena (Teruel), actualmente de ignorado paradero y domicilio, sobre estafas, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

"Sentencia. — En Ateca a 24 de abril de 1959. — El Sr. D. Pedro Colás Cristóbal, Juez comarcal sustituto de esta villa y su demarcación; habiendo visto y oído el presente juicio de faltas seguido entre partes: el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Florencio Subirón Gonzalvo, de 25 años de edad, soltero, hijo de José y Justa, natural y vecino de Burbáguena (Teruel), con domicilio en la calle de José Antonio, número 6, representante de la Industrial Española de Abonos Compuestos de Benetuser (Valencia) y actualmente en ignorado paradero, sin antecedentes penales, con instrucción y no consta su conducta, sobre estafas, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Florencio Subirón Gonzalvo a la pena de tres días de arresto menor por cada una de las cuarenta y tres faltas de estafa por que se le acusa; a que indemnice a cada uno de los perjudicados relacionados en la primer resultancia la

cantidad de 5 pesetas y al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, y que será notificada al denunciado por su ignorado paradero en la forma dispuesta, lo pronuncio, mando y firmo. — Pedro Colás." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué por Su Señoría la anterior sentencia, estando celebrando audiencia pública el mismo día de su pronunciamiento; de todo lo que yo, el Secretario, doy fe. — Santiago Ortega. (Rubricado).

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza a fin de que le sirva de notificación al denunciado anteriormente expresado Florencio Subirón Gonzalvo, por su ignorado domicilio y paradero, expido la presente cédula de notificación en Ateca a veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Santiago Ortega.

Núm. 2.071

SOS DEL REY CATOLICO

D. Leonardo Salvo Bonafonte, Juez comarcal de la villa de Sos del Rey Católico;

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado, y del que se va a hacer mención, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la villa de Sos del Rey Católico a 4 de marzo de 1959. — Vistos por el Sr. D. Leonardo Salvo Bonafonte, Juez comarcal de la misma, los presentes autos de juicio de cognición, sobre reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado entre partes: de la una, como demandante, D. Emilio Lanzarote Pemán, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Biel, representado por el Habilitado de Procurador D. Angel Calvo Senao, y dirigido por el Letrado D. Leonardo Oro Cuartero; y de la otra, como demandada, D.^a Damiana García, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, con domicilio accidental en Tormos (Huesca), que está declarada en rebeldía, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Habilitado de Procurador D. Angel Calvo Senao, en representación de D. Emilio Lanzarote Pemán, contra D.^a Damiana García, debo condenar y condeno a ésta al pago de la cantidad reclamada de 3.946'65 pesetas, si bien en ejecución de sentencia habrá que deducir de esta cantidad la de 3.988'90 pesetas abonada por la demandada, y al pago de las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se notificará en forma legal, lo pronuncio, mando y firmo. — Leonardo Salvo." (Rubricado).

Fuó publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, se expide el presente en Sos del Rey Católico a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Leonardo Salvo. — El Secretario accidental, Pedro García.

JUZGADOS ESPECIALES

Núm. 2.133

VAGOS Y MALEANTES SAN SEBASTIAN

Por el presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura dictadas por este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de la provincia, en expediente número 16 de 1954, seguido contra Angel Oyarzábal Luna, natural de San Sebastián, nacido el 22 de abril de 1901, hijo de Juan y Silvestra, vecino de Zaragoza (calle Ramón y Cajal, 42, 1.^o), de profesión camarero, todo ello por haber sido habido dicho expedientado y hallarse detenido a disposición de este Juzgado.

Dado en San Sebastián a veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez, (ilegible).— El Secretario, José Marín.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.063

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mediana de Aragón

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, se hallarán expuestas en el talón de anuncios de esta Hermanidad las listas cobratorias de la derrama del año actual, de guarderío rural, de reparación y conservación de caminos y la del Sindicato de Riegos. Los que se consideren perjudicados podrán recurrir en reposición ante la Hermanidad dentro del mismo plazo de exposición.

Mediana de Aragón, 20 de abril de 1959.
El Jefe de la Hermanidad, José Serrano Panivino.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI